



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Rfª.: LGB/Secretaría

Gex: 6630/2023

DECRETO.../

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y 113 de mencionado Reglamento, por el presente,

RESUELVO

Primero: Convocar la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha **14 de diciembre de 2023 (JUEVES)**, a las **11:00 horas en primera convocatoria**, y a las 11:30 horas en segunda, en la Sala de Comisiones, y proceder a notificación a los miembros de la misma.

Segundo: Determinar a tal efecto el siguiente,

“ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de la Concejalía de Deportes para la concesión de subvención nominativa a la Asociación Juvenil Tiempo Libre MAGONE Pozoblanco (Gex 13881/2023).

2.- Resolver sobre las reformulaciones presentadas al expediente de la convocatoria de subvenciones de Ayudas al Tercer Mundo, del 0,7 %.

3.- Ruegos y preguntas, en su caso”.

Lo manda y firma en Pozoblanco el Sr. Alcalde-Presidente, don Santiago Cabello Muñoz.

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

9604 5194 FAF2 CED4 A1AA



(96)045194FAF2CED4A1AA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 12-12-2023

Num. Resolución:

2023/00005182

Insertado el:

12-12-2023